



Consejo Territorial de Planeación del Valle del Cauca

ESQUEMA DE TRABAJO

De acuerdo con las funciones y compromisos adquiridos por los Consejos Territoriales de Planeación, se les recomienda realizar reuniones de trabajo con todos los Consejeros(as) con el objetivo de organizar sus actividades y el cumplimiento de sus funciones. Para cumplir dicho objetivo se les recomienda seguir indicaciones relacionadas con la organización y la participación:

Motivación. Es necesario elaborar una estrategia de motivación sobre la importancia de ser consejero de planeación, para que se tome conciencia de que pese a no tener la condición de funcionario ni servidor público, si tiene responsabilidades en el ejercicio de la construcción de política pública y el control social como representante de la sociedad civil.

Información. Es importante que la Administración departamental, municipal y distrital faciliten sistemas y procesos tanto de información como de comunicaciones que estimulen la participación ciudadana y permitan el ejercicio del control social. El CTP conjuntamente con la secretaría de Planeación y la alcaldía o la gobernación deben informar a la ciudadanía sobre la apertura del proceso de planeación e indicar que todos pueden participar y la forma de hacerlo.

Activación del CTP. Si el CTP no está funcionando, es necesario reactivarlo para que cumpla con las responsabilidades que le define la Ley y suplir las vacancias de los consejeros que no participan ni asistan a las sesiones, para lo cual es indispensable informar a los sectores y grupos poblacionales que representan.

Organización interna. Se requiere organizar los recursos humanos, tecnológicos y humanos disponibles, de manera que los consejeros puedan cumplir sus funciones. Esto implica que:

1. Se defina una metodología de trabajo. ¿Cómo determinar prioridades?, ¿cómo trabajar en las sesiones con la comunidad?, ¿cuántas, cuáles y en qué capacitar?, ¿quién realizará las relatorías?, etc.
2. Cada consejero realice reuniones y mesas de trabajo temáticas o sectoriales en su respectivo sector, grupo o gremio, con el fin de definir proyectos y priorizar actividades con la comunidad; para mayor efectividad debe realizar un plan de trabajo.
3. Los consejeros cuenten con el apoyo de los diferentes sectores, grupos u organizaciones a los cuales representan para llevar a cabo las funciones encomendadas y realizar el proceso de manera participativa.



Consejo Territorial de Planeación del Valle del Cauca

Capacitación. La capacitación también forma parte de este esquema. No todos los invitados conocen cómo se hace la planificación; por lo tanto, se hace necesario dictar talleres con metodologías sencillas pero claras y concretas sobre el tema.

Desarrollo de las funciones. El CTP cuenta con un mes para realizar las observaciones al proyecto de plan de desarrollo, por eso es importante su organización previa, especialmente en procesos de consulta sectorial y territorial, frente a lo cual la Administración debe facilitar los recursos y los medios que garanticen un foro público sobre el borrador del plan de desarrollo territorial, a través de audiencias, talleres, seminarios, conversatorios y demás mecanismos de participación ciudadana. Una vez aprobado el plan de desarrollo comienza una nueva tarea no menos importante: el seguimiento a las modificaciones realizadas tanto a los objetivos como a las metas aprobadas en el Plan.